

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de abril de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en sesenta y siete (67) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0082-2021-UNHEVAL, del 10.FEB.2021, se aprobó la **PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PIM 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, presentado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde se encuentra considerado el Proyecto CU N° 2412677: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", por la suma de S/. 8'669,473.00;

Que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el Oficio N° 126-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, del 08.ABR.2021, dirigido a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la certificación presupuestal del Proyecto CU N° 2412677: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", I ETAPA, para la ejecución de la obra, por un monto que asciende a la suma de S/. 7'769,473.00, y con previsión presupuestal por la suma de S/. 9'245,356.60, teniendo en cuenta que mediante la Resolución Rectoral N° 0082-2021-UNHEVAL, se aprobó la propuesta de la programación de las inversiones del PIM 2021 de la UNHEVAL, donde se indica que el proyecto se aprueba por la suma de S/ 8'669,473.00 (S/ 7'769,473.00 Ejecución de obra + S/ 900,000.00 Supervisión de obra); asimismo, teniendo en cuenta el informe N° 00102-2021-MINEDU/SPE-OPER-UIP, con la que se aprobó la modificación presupuestaria del proyecto como se indica: "Inversión de código único N° 2412677: La inversión cuenta con expediente técnico aprobado, comprende la ejecución de 05 bloques, pero debido a la disponibilidad presupuestal se programó la ejecución de 02 bloques en el presente año fiscal 2021, los cuales están relacionados entre sí, por lo que requiere su ejecución de manera conjunta, el monto requerido para ejecución para el año 2021 es de S/ 8'669,473.00, sin embargo, la inversión solo cuenta con un PIM asignado de S/ 6'479,808.00, teniéndose un déficit para financiar de S/ 2,189,665.00". Del mismo modo, teniendo en cuenta que según el Informe Digital N° 012-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, sobre la aprobación del expediente técnico del proyecto, el costo del proyecto es de S/ 17'914,829.60, tal como se muestra en la estructura del Resumen General de Proyecto; y teniendo en cuenta también que, luego de varias reuniones de trabajo con las autoridades, se ha visto por conveniente la aprobación de la CARTERA DE INVERSIONES 2022-2024, donde se encuentra el Proyecto CU N° 2412677: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", quedando aprobado con la siguiente distribución, donde se puede observar que para el año fiscal 2022 se encuentra programado el monto de S/ 9'245,356.60, con lo que se sustentaría la PREVISIÓN PRESUPUESTAL para este Proyecto.

CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	ESTADO (verificado)	PIM 2021	2022	2023	2024
2412677	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO- DEPARTAMENTO DE HUANUCO	b_Ejecución_fisica_obra	8,669,473.00	9,245,356.60	4,271,412.18	6,407,118.27

Que, asimismo, ante el pedido de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 130-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, del 13.ABR.2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones remite el Informe N° 029-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, del 13.ABR.2021, con el que hace llegar información complementaria para la certificación presupuestal del Proyecto de CU N° 2412677: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" - I ETAPA, teniendo en cuenta lo expuesto en la reunión virtual del 25.MAR.2021, donde participaron el señor Rector, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Jefe de la Unidad Formuladora, la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el Director General de Administración y otros funcionarios de la entidad; respecto a dos propuestas para la programación del PMI 2022-2024, para ello se ha teniendo en cuenta diversos factores como el cierre de

...!!!



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2021-UNHEVAL

-02-

inversiones de proyectos culminados, de algunos proyectos, pagos pendientes por Mayores Costos COVID-19, la necesidad de un mayor presupuesto en algunos proyectos, entre otros, criterios por lo que, en consenso con los representantes, se eligió la PROPUESTA N° 01. Asimismo, informa que según la Resolución Ministerial N° 088-2021-MINEDU, de Aprobación del "Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2022-2024", para el pliego 525 "UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN", se tiene la siguiente programación 2022-2024 para la Cartera de Inversiones de la Universidad, la cual cuenta con **20 INVERSIONES y 13 IDEAS**, centrándonos en las INVERSIONES, las cuales están ordenadas según puntaje de APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN, para ello, el MINEDU ha tenido en cuenta los criterios que se utilizaron para calcular el puntaje de las inversiones, y ordenó por orden de prioridad; cuyo detalle de proyecto por proyecto según el orden de priorización para el MINEDU se hace mención en el presente Informe, cuyo resumen es el siguiente:

N°	CÓDIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PMI 2022	PROPUESTA UEI 2022	SALDO DISPONIBLE PARA C.U.N° 2412677
1	2438935	ADQUISICIÓN DE KITS DE EQUIPOS MÉDICOS DE LABORATORIO O DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 1,810,456.38	S/ 1,050,000.00	S/ 760,456.38
2	2412677	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 3,417,129.74	S/ 9,245,356.60	
3	2400119	MEJORAMIENTO DEL CAPITAL HUMANO E INTELECTUAL DE LOS DOCENTES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES ORIENTADAS A LA INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - REGIÓN HUANUCO	S/ 580,000.21	S/ -	S/ 580,000.21
4	2484828	ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO; REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) OPTIMIZACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y REPARACIÓN DE AMBIENTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 128,158.00	S/ -	S/ 128,158.00
5	2426191	ADQUISICIÓN DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELAS ACADÉMICAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 104,804.44	S/ -	S/ 104,804.44
6	2378685	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	S/ 281,676.55	S/ 281,676.55	S/ -
7	2436861	RENOVACIÓN DE AULA; EN EL(LA) REHABILITACION DEL PABELLÓN IV DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 131,934.18	S/ 86,675.63	S/ 45,258.55
8	2397554	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE INFORMACION ACADEMICA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN , CIUDAD UNIVERSITARIA DE CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA - HUANUCO - HUANUCO	S/ 68,124.32	S/ 51,794.96	S/ 16,329.36
9	2426248	RENOVACIÓN DE AULA, COBERTURA Y AMBIENTE PARA COMEDOR; EN EL(LA) SEDE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 1,166,412.31	S/ -	S/ 1,166,412.31
10	2378703	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUSEO HISTORICO LEONCIO PRADO DE HUANUCO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	S/ 95,765.06	S/ 22,970.47	S/ 72,794.59
11	2407627	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION DEPORTIVA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO, CAYHUAYNA - DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 1,622,894.52	S/ 1,622,894.52	S/ 0.00
12	2378574	REHABILITACIÓN DE LAS VIAS DE ACCESO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CAYHUAYNA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN	S/ 7,270.75	S/ -	S/ 7,270.75
13	2451077	RENOVACION DE EDIFICIO DE OFICINAS; EN EL(LA) REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL PABELLON CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN EN LA LOCALIDAD CAYHUAYNA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 173,975.88	S/ 46,147.40	S/ 127,828.48
14	2276699	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO	S/ 1,278,173.98	S/ 182,305.58	S/ 1,095,868.40
15	2398606	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION ACADEMICA UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN CENTRO POBLADO DE KOTOSH - DISTRITO DE HUANUCO - PROVINCIA DE HUANUCO - REGIÓN HUANUCO	S/ 1,271,257.43	S/ 1,271,257.43	S/ -0.00
16	2324785	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO CAYHUAYNA, PABELLON DE CIENCIAS AGRARIAS, SEDE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, COLEGIO DE APLICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, PROVINCIA Y REGION HUANUCO	S/ 1,164,592.10	S/ 1,164,592.10	S/ -
17	2318820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALMACEN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, DISTRITO PILLCOMARCA, PROVINCIA HUANUCO Y DEPARTAMENTO HUANUCO	S/ 1,294,932.30	S/ 142,090.00	S/ 1,152,842.30
18	2501209	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 1,026,985.27	S/ -	S/ 1,026,985.27
19	2497170	CREACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 1,061,368.14	S/ 1,061,368.14	S/ 0.00
20	2325185	CREACION DEL SISTEMA DE SERVICIO DE VIDEOVIGILANCIA EN LA SEDE CENTRAL, AGRONOMÍA, VETERINARIA, CEPREVALY COLEGIO DE APLICACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO	S/ -	S/ 456,782.18	S/ -456,782.18
TOTAL			S/ 16,685,911.56	S/ 16,685,911.56	S/ 5,828,226.86



Que, ante el resumen descrito en el considerando anterior, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el mismo Informe N° 029-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, manifiesta que existe un saldo disponible para

...!!!



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2021-UNHEVAL

-03-

habilitar el proyecto CU N° 2412677, por la suma de S/. 5,828,226.86, la cual justifica el monto que necesita para su ejecución, de acuerdo al siguiente resumen:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PMI 2022	PROPUESTA UEI 2022	SALDO DISPONIBLE PARA C.U N° 2412677
2	2412677	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 3,417,129.74	S/ 9,245,356.60	

Que, ante lo expuesto en los considerandos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con el mismo Informe N° 029-2021-UNHEVAL-DIGA-UEI-J, concluye y recomienda:

- Para culminar con la ejecución de la I ETAPA del proyecto CU N° 2412677 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" (BLOQUE A: SEMISÓTANO, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, TERRAZA, y BLOQUE D: SEMISÓTANO, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, TERRAZA (circulación vertical, ascensor y escalera)), se justifica la PREVISIÓN PRESUPUESTAL por la suma de S/ 9'245,356.60 (nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis con 60/100 soles), de los cuales ya está programada para el año 2022 la suma de S/ 3'417,129.74, y los S/ 5'828,226.86 faltantes serán habilitados por todos los saldos de proyectos culminados en la presente gestión, que se resume en el siguiente cuadro:

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PMI 2022	PROPUESTA UEI 2022	SALDO DISPONIBLE PARA C.U N° 2412677
2	2412677	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	S/ 3,417,129.74	S/ 9,245,356.60	

- Se requiere garantizar que la ejecución de la I ETAPA: BLOQUE A: SEMISÓTANO, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, TERRAZA, y BLOQUE D: SEMISÓTANO, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, TERRAZA (CIRCULACIÓN VERTICAL, ASCENSOR Y ESCALERA), luego de culminada según los plazos en el 2022, este totalmente operativa.

Que, ante el pedido expresado en los considerandos precedentes, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con visto bueno de la Directora de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 0062-2021-UNHEVAL/App/UP-J, del 17.ABR.2021, dirigido al Director General de Administración, informa que en el Presupuesto Institucional Modificado 2021 de la UNHEVAL, se encuentra considerado la Inversión CU N° 2412677, con una asignación de S/ 8'669,473.00, dentro de las cuales está considerado los gastos para la ejecución de la obra por el monto de S/ 7'769,473.00 en la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (2.6.22.22 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATO) de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, en la Meta Presupuestal: 0004 0066 2412677 4000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO), con cargo a la Certificación Presupuestal N° 278. Asimismo, informa que la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita una previsión presupuestal con cargo al presupuesto del Año Fiscal 2022, por el monto de S/ 9'245,356.60, la misma que cuenta con la autorización del Titular del Pliego, de acuerdo al Proveído Digital N° 193-2021-R/UNHEVAL, entendiéndose que el PMI 2022-2024 del Sector Educación, el proyecto mencionado supera con el monto de S/. 3'417,129.74 y la propuesta de la UEI es de S/ 9'245,356.60, teniendo una diferencia de S/ 5'828,226.86 que está con la autorización del Titular del Pliego. En ese sentido, de conformidad con el numeral 41.4, del artículo 41 de la Decreto Legislativo N° 1440, se otorga la **CONSTANCIA DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 52103-003**, por el monto de S/ 9'245,356.60, dado que el proceso de contratación y la ejecución de dicha inversión supera más del año fiscal; por lo que, se garantiza la disponibilidad de los recursos para atender el compromiso asumido, el mismo que será considerado en el Proyecto de Programación Multianual y Formulación del Presupuesto del año 2022-2024 y el PMI 2022-2024, en la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (2.6.2.2.2.2) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo que, es necesario la autorización del Titular del Pliego y/o del Director General de Administración a fin de garantizar los recursos suficientes para su debido

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2021-UNHEVAL

-04-

cumplimiento. Por todo lo expuesto, concluye y recomienda lo siguiente:

1. Se cuenta con Crédito Presupuestario por el monto de S/ 8'669,473.00, en la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos no Financieros (2.6.22.22 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA) de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con cargo a la Meta Presupuestal: **0004 0066 2412677 4000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, Etapa I), en la Certificación Presupuestal N° 287, para cubrir gastos de la ejecución de la obra CU N° 2412677, de acuerdo al requerimiento de la Unidad Ejecutora de Inversiones.**
2. Se otorga la CONSTANCIA DE LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 525103-003, por el monto de S/ 9'245,356.60, dado que la contratación y la ejecución de dicha inversión supera más del año fiscal, garantizando la disponibilidad de los recursos para atender el compromiso asumido, el mismo que se será considerado en el Proyecto de Programación Multianual y Formulación del Presupuesto del año 2022-2024 y el PMI 2022-2024, con cargo a la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (2.6. 2 2. 2 2) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, previa autorización del Director General de Administración, a fin de garantizar los recursos suficientes en el ejercicio siguiente.
3. A fin de garantizar los recursos para la previsión presupuestal se sugiere que dicha autorización debe ser mediante acto administrativo, dado al cambio de gobierno que existirá en la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Hoja de Elevación N° 000031-2021-UNHEVAL-DIGA, del 19.ABR.2021, dirigido al Rector, remite la documentación descrita en los considerandos anteriores y solicita, considerando la magnitud de la inversión, así como el cambio de gobierno en la entidad, que la autorización mediante acto administrativo de la previsión presupuestal sea otorgada a través de la máxima instancia administrativa de la Institución, y así garantizar los recursos para dicha previsión presupuestal;

Que el Rector, ante los documentos sustentatorios, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 000567-2021-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 525103-003**, por el monto de S/ 9'245,356.60, dado que la contratación y la ejecución del proyecto CU N° 2412677 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DISTRITO DE PILLCO MARCA - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", supera más del año fiscal, para garantizar la disponibilidad de los recursos y atender el compromiso asumido; el mismo que debe ser considerado en el Proyecto de Programación Multianual y Formulación del Presupuesto del año 2022-2024 y en el PMI 2022-2024, con cargo a la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros (2.6. 2 2. 2 2) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2° **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia de acuerdo a las normas vigentes.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado.-VRAcad.
VRInv.-AL.-U1Transp.
UC-DIGA.-App.-UEI
UF.-UP.-Archivo

Lo que transcribo a U.I. para su conocimiento y de los fines.

Lic. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL